

RADICADO 2016-00381-00

Nulidad Partición

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, mayo treinta y uno (31) de dos mil Veintitrés (2023).

*Con el fin de resolver la anterior petición elevada por la parte interesada, dentro del presente proceso de Nulidad absoluta de Trabajo de Partición y adjudicación, promovida por SIGIFREDO ARIAS DOMINGUEZ, y otros en contra de LUIS ENRIQUE TOBON GALVES y otros, se le entera al profesional del derecho que, el inmueble a que refiere, su solicitud fue objeto de **inscripción de demanda**, la cual fue ordenada el 14 de junio de 2017, comunicada a la oficina de registro con oficio 794, el cual surtió sus efectos legales, consecuente, no procede el secuestro solicitado, ya que, por obvia razones el inmueble en mención no se encuentra embargado.*

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON

JUEZ

gym.

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d42591cd0c8be357daa014c331f26b356fa356d788c8be4da162484a8b050b2**

Documento generado en 31/05/2023 07:08:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>